



Tijuana, Baja California a 08 de mayo del 2025

RESUMEN DE CONVOCATORIA ABIERTA DOCENTE MAYO 2025

CONVOCATORIA DOCENTE No.	CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	HORAS	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
83-A	14 56 E3845 00 730005	"TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$29,430.25
84-A	14 03 E3841 00 100042	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$24,283.70
85-A	14 56 E3837 00 730093	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$20,455.40
86-A	14 56 E3817 00 000579	PROFESOR TITULAR C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$46,043.20
87-A	14 03 E3815 00 145530	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS	\$38,945.10
88-A	14 03 E3737 00 000008	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS	\$15,341.55
89-A	14 56 E3607 00 730006	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	20 HORAS	\$11,767.55
90-A	14 03 E3525 08 145001	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	08 HORAS	\$5,812.80
91-A	14 03 E3525 05 145006	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	05 HORAS	\$3,633.00
92-A	14 03 E3521 04 101006	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,558.20
93-A	14 03 E3521 04 101859	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,558.20
94-A	14 03 E3519 04 145158	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
95-A	14 03 E3519 04 100895	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS	\$2,299.00
96-A	14 03 E3519 03 100112	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	03 HORAS	\$1,724.25

Ver convocatorias individuales en la página oficial del ITT (<https://www.tijuana.tecnm.mx/recursos-humanos/>).
Los efectos estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.
Fecha de recepción de expedientes en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

NOTA: En caso de un error involuntario, se corregirá por medio de una fe de errata.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México ®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 83-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3845 00 730005	"TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$29,430.25	"TECNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Requisitos

CATEGORÍA: TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. TITULAR "B"

CLAVE : E3845

ARTÍCULO : 88

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CINCO AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON ONCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Perfil

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDA EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE SE VAYA A LABORAR, TENER CINCO AÑOS DE





EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR Y HABER APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 06 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este período contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 84-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3841 00 100042	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$24,283.70	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ING. GESTIÓN EMPRESARIAL

Requisitos

CATEGORÍA: TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "C"

CLAVE : E3841

ARTÍCULO : 86

SER CANDIDATO AL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O TENER TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y HABER REALIZADO UNA ESPECIALIZACIÓN CON DURACIÓN MÍNIMA DE DIEZ MESES EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Perfil

TENER OCHO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE SE VAYA A LABORAR, TENER DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR Y HABER APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 85-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3837 00 730093	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$20,455.40	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ING. GESTIÓN EMPRESARIAL

Requisitos

CATEGORÍA: TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "A"

CLAVE : E3837

ARTÍCULO : 84

POSEER TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO LA PASANTÍA EN LA MISMA CON TRES AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN. POSEER TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO LA PASANTÍA EN LA MISMA CON TRES AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Perfil

TENER CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE SE VAYA A LABORAR.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Instituto Tecnológico de Tijuana

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 86-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3817 00 000579	PROFESOR TITULAR C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$46,043.20	PROFESOR TITULAR C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FÍSICA MÉDICA, ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA 2,CIBERINTELIGENCIA.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN+	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN SISTEMAS

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "C"

CLAVE : E3817

ARTÍCULO : 42

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON SEIS AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CATORCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Perfil

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER SEIS AÑOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER REALIZADO Y DIRIGIDO INVESTIGACIONES, HABER FORMADO PARTE DE COMISIONES Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS NACIONALES O INTERNACIONALES O PARTICIPADO EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EDUCACIONALES.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

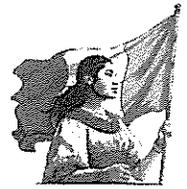
Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

A T E N T A M E N T E

Excelencia en Educación Tecnológica

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 87-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3815 00 145530	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,945.10	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FÍSICA, ELECTROMAGNETISMO, ESTÁTICA.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. TITULAR "B"

CLAVE : E3815

ARTÍCULO : 41

POSEER EL GRADO DE DOCTOR EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CINCO AÑOS DE ANTERIORIDAD; O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON ONCE AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Perfil

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑANDO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL SUPERIOR, HABER CITADO CONFERENCIAS E IMPARTIDO CURSOS ESPECIALES Y HABER APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Instituto Tecnológico de Tijuana

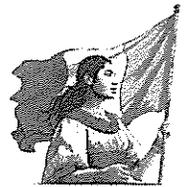
La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

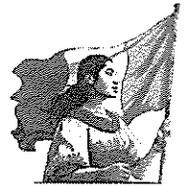
JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Instituto Tecnológico de Tijuana

Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 88-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3737 00 000008	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$15,341.55	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	30 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	LABORATORIO
JORNADA DE TRABAJO	30 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA EN LOGISTICA

Requisitos

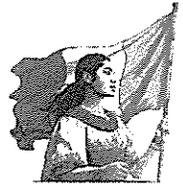
CATEGORÍA: TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "A"

CLAVE : E3737

ARTÍCULO : 84

POSEER TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO LA PASANTÍA EN LA MISMA CON TRES AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN. POSEER TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO LA PASANTÍA EN LA MISMA CON TRES AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.





Perfil

TENER CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE SE VAYA A LABORAR.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

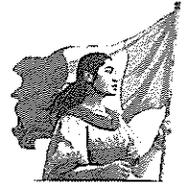
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 89-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3607 00 730006	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$11,767.55	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	20 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CALCULO VECTORIAL, DINÁMICA Y ALGEBRA LINEAL
JORNADA DE TRABAJO	20 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE CARRERA DE E.S. ASOCIADO "A"

CLAVE : E3607

ARTÍCULO : 37

HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Perfil

TENER SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.

Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025,





	EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 90-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 08 145001	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$5,812.80	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	08 HORAS



2025
Año de
La Mujer Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	INGENIERIA DE CONTROL CLASICO
JORNADA DE TRABAJO	08 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	METAL MECANICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

ARTÍCULO :

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Perfil

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 91-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05 145006	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$3,633.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	05 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ANATOMIA Y FISILOGIA II
JORNADA DE TRABAJO	05 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA BIOMEDICA

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "C"

CLAVE : E3525

ARTÍCULO :

SER CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR O POSEER EL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O TENER DOS AÑOS DE HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE 10 MESES, O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON CUATRO AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

Perfil

TENER DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN Y CONTAR CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR, HABIENDO APROBADO CURSOS DE DOCENCIA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Instituto Tecnológico de Tijuana

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 92-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 („así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 04 101006	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,558.20	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TALLER DE ETICA
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

CLAVE : E3521

ARTÍCULO : 22

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Condiciones generales para el proceso





1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

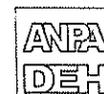




Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 93-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3521 04 101859	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,558.20	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	04 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DISEÑO ORGANIZACIONAL
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "B"

CLAVE : E3521

ARTÍCULO : 22

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este período contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 94-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 145158	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	CONTABILIDAD FINANCIERA, CONTABILIDAD Y COSTOS.
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN+	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.



2025
Año de
La Mujer Indígena





Instituto Tecnológico de Tijuana

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 95-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 04 100895	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$2,299.00	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	04 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA INDUSTRIAL

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.



2025
Año de
La Mujer Indígena





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Subsecretaría de Educación Superior
Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA ABIERTA

Tijuana, B.C. a 08 de mayo del 2025

Convocatoria Docente No. 96-A

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (“...así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto Tecnológico de Tijuana.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3519 03 100112	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	\$1,724.25	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	03 HORAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	FUNDAMENTOS FINANCIEROS
JORNADA DE TRABAJO	03 HORAS (LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA).
HORARIO DE LABORES	DEFINIDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y AL HORARIO DE LA (S) MATERIA(S) IMPARTIR.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Requisitos

CATEGORÍA: PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S. "A"

CLAVE : E3519

ARTÍCULO : 21

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

Perfil

HABER OBTENIDO, POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





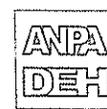
Periodos	
PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 08 DE MAYO AL 01 DEL JULIO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EN RECURSOS HUMANOS LOS DIAS 08,09,12,13,14,16,19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	A) LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN, Y SI SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASPIRANTES. B) LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMUNICARA POR ESCRITO A LOS ASPIRANTES, EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARA ACABO EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, en Recursos Humanos los días 08,09,12,13,14,16,19,20,21 y 22 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tijuana.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

